
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
CONSEJO DE SEGURIDAD EXTRAORDINARIO	31 DE MAYO DE 2021	07

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Tema: Consejo de Seguridad Extraordinario: Socialización Alerta Temprana N° 010-21 emitida por la Defensoría del Pueblo Hora: 31 mayo 2021 03:00 p.m. Bogotá Unirse a la reunión Zoom https://uexternado.zoom.us/j/87095950731 ID de reunión: 870 9595 0731	03:00PM	06:00PM

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Instalación por parte del Gobernador de Cundinamarca o su delegado
3. Socialización Alerta Temprana N. 010-21 emitida por la Defensoría del Pueblo.
4. Exposición situación de seguridad prevista en atención a las marchas convocadas para el próximo miércoles 02 de junio.
5. Proposiciones y Varios Llamado a lista y verificación de quórum.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación de Quórum decisorio y de liberatorio.
2. Se le da la bienvenida a la Dra. Elizabeth Valero, de la Defensoría del Pueblo; quien a su vez manifiesta que a este consejo de seguridad también se ha vinculado Ricardo Arias, Delegado Sistema Alertas Tempranas, el Delegado /enlace SAC Regional Cundinamarca y el Delegado /enlace SAC Regional Bogotá.
3. El secretario de Gobierno le da a bienvenida y pide registrar la asistencia de la General Julieth Cure, comandante regional de Policía N° 1. La general hace un saludo a todos los asistentes.
4. Se confirma verificación de Quórum decisorio y de liberatorio por parte del moderador (Anfitrión), Lorena escobar.
5. El Secretario de Gobierno de Cundinamarca, hace un saludo especial al comandante David Leonardo Gómez - Comandante de la Décimo Tercera brigada del Ejército; también, a la General Julieth Cure – Comandante de la Regional N°1 de la Policía, al Coronel Bedoya – Comandante encargado de la Policía del departamento de Cundinamarca, a la Dra. Nidia Pilar Rojas – Directora de la Fiscalía seccional de Cundinamarca, al Dr. Apolinar Vides Director CTI de la Fiscalía de Cundinamarca, Dr. Henry Corredor y la Dra. Elizabeth Valero. Así mismo, el secretario de Gobierno de Cundinamarca, José Leonardo Rojas, manifiesta que se espera que se conecte el Doctor Carlos Wilches, Procurador regional de Cundinamarca, quien es invitado especial a todos los consejos de seguridad.

El secretario de Gobierno de Cundinamarca, José Leonardo Rojas, manifiesta que este consejo extraordinario de seguridad se hace a solicitud del Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García, de quien se espera, pueda participar en el mismo.

6. Se contextualiza a los miembros del consejo directivo que este consejo de seguridad extraordinario se dá en razón de dos situaciones: en primer lugar, del documento “Alerta Temprana” emitido por parte de la Defensoría del Pueblo, en el cual se hace alusión a algunos municipios de Cundinamarca y algunas localidades del Distrito Capital, del cual se pueden generar diferentes interpretaciones; por lo tanto se ha convocado a las diferentes autoridades Policiales y Militares con el fin de corroborar o desestimar lo afirmado en cuanto a los informes de inteligencia de Policía y Ejército contenidos en el anterior. Así mismo, el Dr. José Leonardo Rojas aclara que en el Departamento no se tiene presencia de Grupos armados organizados de origen paramilitar, subversivos, al margen de la ley ni disidencias de las Farc. Existe preocupación por la tergiversación de este tema por parte de los medios de comunicación nacional, por lo tanto se solicita a los miembros de este consejo, que se apersonen de este importante tema, en especial a la Defensoría del Pueblo, ya que Cundinamarca es un territorio libre de estos grupos al margen de la ley.

En segundo lugar, este consejo de seguridad se da en razón de los anuncios por parte de los comités del Paro, que manifiestan otra convocatoria de protestas para el próximo miércoles 2 de junio del presente año.

7. Se le solicita a la policía e inteligencia militar nos transmitan y socialicen información suministrada por parte de los manifestantes, sobre en qué municipios y sectores, quiénes convocan y qué número de personas estarán convocadas en estas manifestaciones. Esto con el fin de tomar medidas y decisiones desde el consejo de seguridad y/o en la instalación del Puesto de Mando Unificado – PMU.
8. El secretario de Gobierno de Cundinamarca, José Leonardo Rojas; saluda al Dr. Ricardo Arias, delegado para el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo y le pide que explique el contenido y contexto de esta Alerta Temprana.
9. A solicitud del Gobernador de Cundinamarca - Nicolás García, el secretario de Gobierno de Cundinamarca - José Leonardo Rojas, se toca el siguiente punto, que tiene que ver con las proyecciones de la Policía a efectos del Paro del próximo miércoles 2 de junio; por lo que el secretario le da uso de la palabra a la General Julieth Cure para que nos informe las proyecciones de estas manifestaciones.
10. Se le da uso de la palabra al General David Leonardo Gómez, hace un saludo general por parte del Ejército Nacional; quien a su vez pide propone que se socialice primero la Alerta Temprana N° 0010-21 por parte de la Defensoría del Pueblo para saber que decisiones tomar y de qué trata dicho documento. Analizar cual es el alcance de la misma ara las autoridades tomar riendas en el asunto, se recuerda que el manejo del orden publico recae sobre los alcaldes municipales.
11. Interviene la General Julieth Cure, manifiesta que se tienen tres (3) escenarios de atención particular que tienen que ver con concentraciones en las horas de la mañana, en horas de la tarde se tiene estimado realizar algunas asambleas, y en las horas de la noche se pretende generar algunos bloqueos. De acuerdo a informes de inteligencia, se proyectan veintinueve (29) actividades en veintitrés (23) municipios de posible afectación donde se resalta Soacha, Facatativá, Chía, Cajicá, Girardot y Fusagasugá principalmente donde se tendrían afectaciones.
12. Se le da uso de la palabra al General David Leonardo Gómez, quien coincide con la información suministrada anteriormente por parte de la Policía Nacional.
13. Se le da uso de la palabra a la Dra. Nidia Pilar Rojas, quien manifiesta que desde la Fiscalía no se tiene información diferente.
14. Se le pregunta al Dr. Henry Corredor, si desde Migración Colombia se tiene información al respecto, y quien a su vez manifiesta que no se tiene información adicional.
15. Se le pregunta a la Dra. Elizabeth Valero si tiene alguna información de interés y también manifiesta que no.

16. Dadas las proyecciones que se tienen para el próximo 2 de Junio, el secretario de Gobierno de Cundinamarca - José Leonardo Rojas, pregunta a los participantes de este consejo seguridad si tienen alguna sugerencia para tomar medidas restrictivas de las libertades y derechos públicos en ocasión de las protestas o si se sigue manejando mediante el PMU haciéndose seguimiento minuto a minuto.
17. Interviene el Coronel Jimmy Bedoya , Comandante encargado por el Director de la Policía. Quien ratifica la información suministrada anteriormente por la General Julieth Cure y solicita el apoyo por parte de las autoridades con un toque de queda y restringir así la movilidad de particulares, incluyendo al municipio de Soacha para el próximo miércoles 2 de Junio desde las 17:00 hasta las 5:00 am del día Jueves 3 de junio.
18. Se le da uso de la palabra a la General Julieth Cure, quien manifiesta que adicional a la solicitud de toque de queda sería importante pensar la posibilidad de implementar Ley seca y también pide a las autoridades que los acompañen en el PMU ese día.
19. Interviene nuevamente el secretario de Gobierno de Cundinamarca - José Leonardo Rojas, y se sigue con el tercer punto del orden del día, la socialización de la Alerta Temprana N° 010-21 emitida por la Defensoría del Pueblo. En este punto se hace énfasis en que el Gobierno Departamental y las autoridades de Policía y Militares no comparten el contenido de la Alerta Temprana, ya que de acuerdo a fuentes fidedignas se puede decir que el Departamento de Cundinamarca es un territorio libre de presencia de grupos armados organizados de origen paramilitar, subversivo o de disidencias de las FARC. Sin embargo, en dicho documento se han mencionado doce (12) municipios y los medios de comunicación han estado preguntando y presentando información al respecto, por lo que se hace necesario aclarar este tema, conocer las fuentes e información que dio origen a este documento. El secretario, pide a la Defensoría del Pueblo su versión y contextualización de esta Alerta Temprana para saber si se hace necesario aclarar alguna información ya que esta, es una noticia que no le conviene al Departamento.
20. Se le da uso de la palabra a la Dra. Elizabeth Valero. Quien nos ilustra sobre las Alertas Tempranas, las cuales son coordinadas desde el Despacho del Defensor Nacional y para el efecto está en cabeza del Dr. Ricardo Arias – Delegado del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría. Así mismo, las regionales hacen parte frente a los procesos de enlace, se tiene un enlace de SAT que hace un trabajo de campo, articulado frente al SAT Nacional, eso frente a la fuente técnica de conservación y manejo de la información. En segunda medida, el SAT (Sistema De Alertas Tempranas), lo que hace es alertar y hacer un proceso de prevención de las diferentes instituciones frente a una posibilidad futura de ocurrencia de un escenario (de riesgo).
21. La Dra. Elizabeth, le da la palabra al Dr. Ricardo Arias para que nos contextualice frente al contenido, el proceso y como se construyó esta Alerta Temprana para el Departamento de Cundinamarca y Bogotá, incluyendo a Soacha; con el cual se busca activarse en un escenario de prevención de riesgo.

22. El Dr. Ricardo Arias hace uso de la palabra y saluda a los asistentes del consejo de Seguridad. Quien empieza diciendo que esta Alerta Temprana es la N° 10 del año 2021, ya se habían emitido unos documentos de advertencia para el sur del país y en la zona oriental. Manifiesta que discrepa un poco del objetivo de la reunión en cuanto a que el objetivo no puede ser estimar o desestimar lo contenido en el documento, ya que lo que se busca con este documento que existe desde el año 2017 con el Decreto 2124, desde ese momento hasta la fecha se han emitido 207 AT para distintas zonas y departamentos con el objetivo de prevenir y mitigar (la naturaleza del documento). Este documento consta de 85 páginas que describen unas realidades en materia de riesgo que no nace de la noche a la mañana, esta es una alerta estructural, donde toda la ecuación de riesgo está contenida en este documento dese alguna amenaza que pudiese llegar a suceder, hace un análisis de como están las capacidades de respuesta y a su vez hace un enfoque y acercamiento en materia de vulnerabilidad de la ciudadanía o sociedad civil.

Esta alerta temprana lleva construida un año por parte del SAT con el trabajo de las Defensorías y grupo de analistas regionales, tanto de Cundinamarca como de Bogotá. El Dr. Ricardo Arias manifiesta que también nos acompaña el Dr. Luis Ramírez – delegado SAT Regional Bogotá y la Dra. Laura Barona – Coordinadora operativa del SAT y el Dr. Juan Sebastián García, quien ha hecho un ejercicio en manera de prevención en estos doce (12) municipios mencionados anteriormente, contenidos en la Alerta Temprana N° 010 de 2021.

Manifiesta que este es un trabajo realizado de mas de un año, que se ha hecho un trabajo riguroso con las comunidades, organizaciones sociales y comunitarias y así se ha construido este SAT que es una oportunidad de prevención y de trabajo proactivo conjunto a nivel nacional y para el Departamento y Bogotá. En resumen, son diez (10) localidades de Bogotá: Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Engativá, Suba y Usaquén. Así mismo doce (12) municipios de Cundinamarca: Soacha, Sibaté, Cota, Mosquera, Funza, Chía, Sopó, La Calera, Guasca, Choachí Ubaque, Chipaque en los cuales está basado este SAT. La idea es adelantarse en materia de riesgo y seguridad.

Se analizó un tema puntual en materia de seguridad y temas migratorios en los diferentes grupos poblacionales. Se ha trabajado y se deben identificar dos hipótesis, en primer lugar, es la expansión y disputa por el control de movilidad entre el grupo armado de crimen organizado denominado “Los paisas”, articulados con las denominadas “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” y la disputa que existe contra el grupo armado de crimen organizado denominado “Los Boyacos”. Estos últimos, obedecen a una dinámica más amplia (organizaciones de origen transnacional). Esto se da en los corredores, donde se han identificado diferentes practicas y conductas, las cuales son: prácticas de sicariato, producción y distribución y comercialización de estupefacientes, compraventa de predios, préstamos de usura, imposición de tributos ilegales, etc.

Este tipo de prácticas se han identificado en un corredor en particular, el corredor oriental, que va desde Usme hasta Usaquén; por lo cual se debe tener en cuenta que

hay unos municipios vecinos en donde el principal objetivo es alertar para que no ocurra ningún tipo de violación a los derechos humanos; estos municipios son: Sopó, Guasca, La calera, Choachí, Ubaté, Ubaque y Chipaque.

En el corredor occidental también hay que tener una alerta para que la gente conozca el riesgo que pueden correr algunos departamentos vecinos como Tolima, Huila, Quindío Risaralda y Caldas.

Sobre estos corredores ha habido un interés histórico y una presencia que se ha dado desde hace muchos años y ha sido un corredor que desde 1970 se tiene información sobre la presencia de grupos armados al margen de la ley. Por lo cual es importante evitar que esto se dé nuevamente.

Esta Alerta temprana no es producto de las manifestaciones o protestas y mucho menos se pretende estigmatizar la protesta social pacífica. Pero, es importante poner sobre la mesa información que no viene desde ahora, sobre la presencia de estos grupos. Ha ocurrido una tercerización que proviene de estos grupos con bandas criminales que están “metidas” en algunas ciudades capitales y lo que no se quiere es que esto tenga una expansión sobre otros territorios.

23. Interviene nuevamente el secretario de Gobierno de Cundinamarca - José Leonardo Rojas, quien pide que escuchemos el audio que envía nuestro Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García.

En este audio, el Gobernador de Cundinamarca – Nicolás García, hace un saludo especial a todos los asistentes de este Consejo De Seguridad convocado por la Gobernación de Cundinamarca, manifiesta respeto por el trabajo de la Defensoría del Pueblo y a su vez se muestra extrañado y preocupado por el contenido de esta Alerta Temprana, no sabe como se puede evidenciar lo contenido en la misma sin que ningún otro organismo o entidad de Cundinamarca lo haya detectado previamente.

Manifiesta que Cundinamarca es el Primer departamento libre de presencia de grupos al margen de la ley y el primer departamento libre de cultivos ilícitos, producto del trabajo y esfuerzo de muchos años por parte de Cundinamarqueses y de muchas fuerzas vivas del departamento. Entonces así, al Gobernador le causa “extrañeza” que doce (12) municipios del Departamento puedan tener esa presencia de grupos al margen de la ley mencionados anteriormente; y le parecen apresuradas e irresponsables esas acusaciones. Así mismo espera se pueda avanzar para que se pueda identificar estos puntos y tomar medidas pero insistiendo en que son supuestos y que en muchas ocasiones en donde ha estado reunido con Policía, Ejército, Fiscalía, Defensoría y otros entes, no se ha tenido información al respecto. Manifiesta que no es sano en este momento hacer estas acusaciones en un departamento que ha hecho un trabajo histórico en la búsqueda de la Paz.

24. Retoma nuevamente el Dr. Ricardo Arias y agradece al Señor Gobernador por tomarse el tiempo de darnos este mensaje.

Manifiesta que, sumado a lo dicho anteriormente, ellos hacen énfasis en cuatro (4) nodos, en Bogotá han identificado un nodo suroriental, que corresponde a Usme, San Cristobal y Rafael Uribe; un Nodo Nororiental que tiene que ver con la localidad de Usaquén y un Nodo Nor-occidental que tiene que ver con Fontibón, Engativá, Suba y un Nodo Suroccidental que tiene que ver con Ciudad Bolívar, Bosa, y Kennedy.

Para el caso del Departamento, el nodo Suroccidental corresponde a Ubaque, Choachí, Chipaque; un Nodo Nororiental, La calera, Sopó y Guasca, en el Nodo Noroccidental de Chía, Mosquera y Funza y en el Suroccidental de Soacha y Sibaté.

Manifiesta la importancia de que el Dr. Juan Sebastián García - nos contextualice sobre esos municipios de Cundinamarca, para mayor tranquilidad y salir de este consejo de seguridad con una ruta bien definida.

25. El Dr. Juan Sebastián García hace su intervención y se presenta. Menciona y hace la salvedad de tres puntos importantes: primero, que no se relacione este SAT con las manifestaciones que se presentan actualmente, segundo, que revisemos y tengamos una mirada de estos documentos bajo los parámetros que ha venido advirtiendo la Defensoría del Pueblo mediante las diferentes alertas a nivel nacional sobre estos nuevos cambios que se presentan tanto en los diferentes eslabones del narcotráfico como en los mandos y las estructuras de los grupos armados de delincuencia organizada como de los grupos armados parte del conflicto.

Por lo tanto, se ha podido mostrar esta nueva modalidad de accionar de tercerización y dejar en encargo algunos territorios a las bandas y otros grupos de delincuencia organizada en donde ellos le entregan información importante de la ciudadanía y el municipio para poder actuar.

Se debe entender el cambio en las dinámicas del narcotráfico que se han evidenciado a través de los años; cada vez se ven laboratorios de mayor capacidad cerca de las grandes ciudades y centros poblados; lo que también se realiza bajo la obtención de diferentes prebendas y la mimetización de los precursores líquidos y sólidos para la fabricación de estupefacientes. Estos cambios en las dinámicas de los eslabones del narcotráfico han hecho que estas estructuras estén cada vez más cerca de las ciudades principales con fin de buscar la mimetización de la compra y transporte de estos precursores necesarios en la fabricación de estupefacientes; en segundo lugar, para estar conectados con las grandes troncales y los grandes centros internacionales de envíos como el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.

Se retoma la explicación del documento y de cómo el grupo de SAT llega a estas conclusiones contenidas en el documento; lo primero que hacen es un monitoreo de las dinámicas del conflicto armado bajo el amparo del Decreto 2124 del 2017 el cual modifica el accionar de la Defensoría al crear el Sistema de Alertas Tempranas – SAT para precisamente brindar una reacción efectiva y eficaz ante los posibles riesgos y amenazas a los DDHH y de esta manera prevenir que se consuman estas violaciones; también modifica el actuar defensorial al otorgarle a la Defensoría Del Pueblo la potestad de emitir autónomamente las Alertas Tempranas.

Bajo estos entendidos la Defensoría realiza un constante monitoreo para poder identificar los factores de amenaza y vulnerabilidad que podrían generar situaciones de vulnerabilidad a los derechos fundamentales. Una vez identificados estos factores, se advierte de la probable ocurrencia de las violaciones mediante los diferentes instrumentos que tiene la Defensoría, en este caso específico, el SAT estructural, para que de esta manera se pueda promover la actuación interinstitucional y hacer seguimiento a la respuesta Estatal.

Nos contextualiza sobre los cuatro (4) principios fundamentales sobre los cuales se basa la misión del sistema de alertas:

- Monitoreo de las Dinámicas del conflicto.
- Identificación de los factores de amenaza
- La advertencia sobre la probable ocurrencia a la violación de los Derechos Humanos.
- La promoción y el seguimiento en la respuesta estatal

Luego de realizarse el monitoreo en las diferentes áreas descritas en la alerta, se realiza una valoración del riesgo, la cual consta de una ecuación que multiplica los factores de amenaza por los factores de vulnerabilidad encontrados en un determinado territorio y este resultado se divide en las capacidades sociales más las capacidades institucionales que puede existir en las diferentes áreas a mención. A partir de esta valoración del riesgo, se emite el documento de Alerta Temprana N° 010 de 2021 para 10 localidades de Bogotá y 12 municipios del Departamento de Cundinamarca.

26. Interviene el Dr. José Leonardo Rojas, quien da por terminada la intervención de la Defensoría Del Pueblo en cuanto a la alerta temprana; también afirma que mucha de la información suministrada por el antecesor no se encuentra soportada para el año 2020 y 2021 en los informes de Policía que se tienen dentro del Observatorio de Cundinamarca y teniendo en cuenta los análisis mensuales de los 20 tipos de delitos penales que ocurren en el departamento, no se había generado una alerta por parte del B2 que es Inteligencia Militar, ni por parte de la DIJIN, SIJIN y demás órganos de inteligencia de la Policía que permitan concluir ciertas situaciones escuchadas por parte de la Defensoría.

Como Secretario de Gobierno y teniendo en cuenta la preocupación del Señor Gobernador ante esta alerta temprana como una calificación o como una forma de polemizar por la conclusión a nivel país después de conocerse este documento es que Cundinamarca tiene presencia de grupos armados y eso sí, para nosotros es inaceptable porque hace dos meses, en conjunto con el Concejo Ministerial sostenido en la Gobernación de Cundinamarca, que contó con presencia del señor Ministro De Defensa, el Ministro del Interior , el señor Gobernador, la Alcaldesa de Bogotá y 18 alcaldes de municipios del Departamento, se llegó a la conclusión desde el punto de vista de Ejército y Policía que en Cundinamarca no hay grupos armados organizados y así categóricamente no hay información por parte de la Fiscalía que nos permitan concluir otra situación.

En este contexto se genera una preocupación sobre esta alerta temprana pues genera diversas interpretaciones, porque “Águilas Negras” NO existe en Cundinamarca, junto con la Policía se desestimó los panfletos que han sido apócrifos, elaborados en Paratebueno.

Ahora los medios de comunicación están esperando un pronunciamiento por parte del Gobernador o el suscrito sobre el tema de la alerta temprana y por ende una vez realizado se prestará para generar las polémicas y situaciones que no le hacen bien al Departamento ni al País.

“Para nosotros es muy importante saber cuales son los soportes que se tienen para realizar esta alerta, pues no se quiere generar roturas en la institucionalidad ni mensajes en el ambiente que sean ni incorrectos y que no corresponden a la realidad”

Solicita hacer precisión de la información a los representantes presentes.

27. Interviene el General Leonardo Gómez Pulido, lo primero que quiere es aclarar que dentro de los mecanismos de caracterización los cuales ratificados por el consejo de seguridad nacional, quien determina la existencia de los grupos armados y si cumplen o no los criterios objetivos para ser catalogados como grupo armado organizado; el nombre “Águilas Negras” es el nombre adoptado por uno de los cinco grupos armados emergentes a partir del año 2006, tras la desmovilización de las AUC, actualmente no se ha deducido un accionar criminal organizado que establezca su rol delictivo, aunque esos nombres son usados como una razón social criminal por diferentes grupos para causar miedo o intimidación con el fin de tener beneficios propios económicos; El Gaula de Cundinamarca ha hecho trabajos en los municipios donde se ha evidenciado que delincuentes utilizan el nombre de grupos terroristas conocidos como ELN y las extintas FARC, para intimidar y esto esta documentado con el trabajo del Gaula. Básicamente la intervención de la Defensoría hace referencia a la tercerización de estos grupos y a la posible utilización de rutas mas no al posicionamiento personal con misiles y armamento, no hay estructuras de armas en ningún municipio del departamento.

Quedando en el ambiente para quien no tiene la experticia que si existe presencia de estos grupos en el Departamento. Hace aclaración de las entidades que realizan las caracterizaciones de estos grupos y un análisis documental, análisis de comunicaciones entre otros que den la certeza de su existencia.

28. Procede a intervenir la comandante de Policía Julieth Cure, manifiesta que se realizarán las verificaciones pertinentes frente a la misión constitucional sobre la alerta, le cede la palabra al Jefe de Inteligencia de Policía de Cundinamarca, Mayor Marín.

En su intervención afirma que mensualmente se realizan reuniones que se conforman por representantes de las fuerzas públicas: Ejército, Policía, Fuerza Aérea, Fiscalía y otros Entes según las problemáticas a tratar, durante este año son cinco (5) reuniones

ya sostenidas, conocidos como Centros Integrados De Inteligencia Para El Terrorismo; y desde 2014 no se encuentran registrados grupos armados y no se tiene ninguno de los 12 municipios mencionados como agentes activos para esas causas en atención a investigaciones y soportados.

Solo Soacha tiene una condición especial, sobre todo debido a que actores anteriores que operaron en este territorio, más específicamente en la localidad de Cazucá por un desplazamiento de personas hacia Antioquia; coincidiendo en la afirmación de la no presencia de grupos armados; los corredores viales de la zona oriente son de alta tranquilidad, sobre todo en factores de delincuencia y en factores de homicidios que es un factor determinante.

29. Retoma la palabra la comandante de Policía Julieth Cure, concluyendo que se realizaran las verificaciones a todas las aclaraciones.
30. Toma la palabra la señora Nidia Pilar de la Fiscalía, aclarando que la alerta temprana es para entenderla y comprenderla, para poder generar las estrategias efectivas, para actuar frente a la alerta, pues lo primero es comprender las metodologías de recolección y análisis de datos.
31. Interviene el Asesor de Seguridad General - Jorge Humberto Jeréz, quien reafirma que las FARC fueron desmanteladas desde la operación Libertad y que hasta la época la presencia guerrillera y grupos al margen de la ley no existen en el territorio Cundinamarqués, no existen cultivos ilícitos tampoco, solo existe comercialización por microtráfico.
32. Interviene el Asesor de Seguridad - Juan Pablo Rodríguez, manifiesta que después de las operaciones Libertad I y II, se han hecho los seguimientos detallados a Cundinamarca para mantener esta situación. Por ello se mantienen planes como el "Fortaleza y Fronteras" que se siguen desarrollando para cubrir los puntos críticos que vienen de otros departamentos.
33. Toma la palabra el Defensor Del Pueblo y concluye lo que se hablo de presencia de grupos armados en Cundinamarca, y agradece por la invitación.


--

CONCLUSIONES

--

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
José Leonardo Rojas	Secretario de Gobierno de Cundinamarca	Secretaría de Gobierno	Pantallazo de asistencia reunión virtual
Juan Carlos Barragán	Director de Orden Público y Seguridad	Secretaría de Gobierno	Pantallazo de asistencia reunión virtual
David Leonardo Gómez	General	Ejército Nacional	Pantallazo de asistencia reunión
Nidia Pilar Rojas	Directora regional de Cundinamarca	Fiscalía General de la Nación	Pantallazo de asistencia reunión virtual
Henry Corredor	Director	Migración Colombia	Pantallazo de asistencia reunión virtual
Elizabeth Valero	Defensora Regional Cundinamarca	Defensoría del Pueblo	Pantallazo de asistencia reunión
Carlos Wilches	Procurador General de Cundinamarca	Procuraduría	Pantallazo de asistencia reunión
Apolinar Vides	Delegado y comandante CTI	Fiscalía de Cundinamarca	Pantallazo de asistencia reunión
General Julieth Cure	Comandante	Regional N° 1 de la Policía	Pantallazo de asistencia reunión
Coronel Bedoya	Coronel	Comandante encargado de Policía de Cundinamarca	Pantallazo de asistencia reunión
Ricardo Arias	Delegado Sistema Alertas Tempranas	Defensoría del Pueblo	Pantallazo de asistencia reunión
Tatiana Calderón	Contratista	Secretaría de Gobierno	Pantallazo de asistencia reunión
Sandra Ayala	Contratista	Secretaría de Gobierno	Pantallazo de asistencia reunión
Jimmy Bedoya	Coronel	Designado por el director general Policía	
Ricardo Arias	Delegado Sistema Alertas Tempranas	Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca	
Juan Sebastian García	Encargado del SAT	Regional Cundinamarca	
Luis Ramírez	Delegado /enlace SAT	Regional Bogotá	
Laura Barona	Coordinadora operativa del SAT	Defensoría del Pueblo	
			Pantallazo de asistencia reunión



zoom.us Reunión Ver Editar Ventana Ayuda 27% Lun 3:16 p. m. TATIANA

Reunión de Zoom

Participantes (19)

Buscar

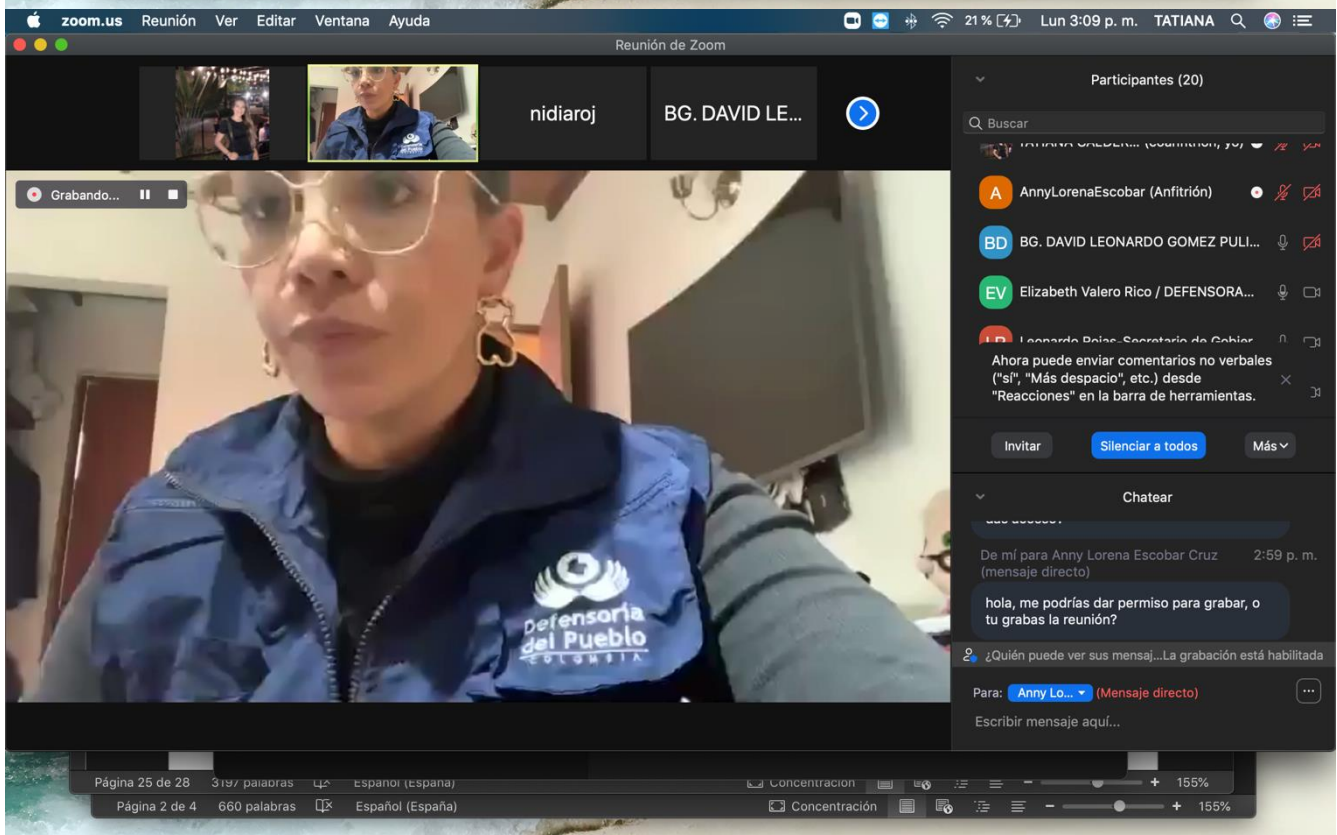
- TATIANA CALDER... (coanfitrión, yo)
- AnnyLorenaEscobar (Anfitrión)
- BD BG. DAVID LEONARDO GOMEZ...
- LR Leonardo Rojas-Secretario de Gobier...
- B.J BG. Juliette Kure (Cdte. Región de P...
- J CORONEL BEDOYA
- EV Elizabeth Valero Rico / DEFENSORA...
- Henr... Solicitar para reactivar el audio Más
- Id Iphone de Jennifer González

Invitar Silenciar a todos Más

Chatear

Página 25 de 28 3197 palabras Español (España) Concentración 155%

Página 2 de 4 660 palabras Español (España) Concentración 155%



zoom.us Reunión Ver Editar Ventana Ayuda 21% Lun 3:09 p. m. TATIANA

Reunión de Zoom

Participantes (20)

Buscar

- AnnyLorenaEscobar (Anfitrión)
- BD BG. DAVID LEONARDO GOMEZ PULI...
- EV Elizabeth Valero Rico / DEFENSORA...
- Leonardo Rojas-Secretario de Gobier...

Invitar Silenciar a todos Más

Chatear

De mí para Anny Lorena Escobar Cruz 2:59 p. m. (mensaje directo)

hola, me podrías dar permiso para grabar, o tu grabas la reunión?

¿Quién puede ver sus mensaj...La grabación está habilitada

Para: Anny Lo... (Mensaje directo)

Escribir mensaje aquí...


Página 25 de 28 3197 palabras Español (España) Concentración 155%

Página 2 de 4 660 palabras Español (España) Concentración 155%

zoom.us Reunión Ver Editar Ventana Ayuda

Reunión de Zoom

Grabando...



Participantes (20)

Buscar

- JC Juan Carlos Barragán
- Juan Garcia
- JP Juan Pablo Rodríguez B.
- L LauraBaronaVallejoDEFENSORIAPUE...
- LR Luis Ramírez - Defensoría del Pueblo
- ML Mauricio Lopez
- MY MAYOR YEPES SEPRI DECUN
- n nidiaroj
- RA Ricardo Arias
- Sandra Ayala

Invitar Silenciar a todos Más

Chatear


Página 25 de 28 319 / palabras español (espana)

Página 2 de 4 660 palabras Español (España)

Concentración 155%

Grabando...

Vista



BG. DAVID LEONARDO...

TATIANA CALDERÓN

Leonardo Rojas-Secretario...

Elizabeth Valero Rico / DE...

Re-Iniciar Audio Iniciar Video

Seguridad Participantes 20 Chatear Compartir pantalla Pausar/detener grabación Reacciones Salir